

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Aljaraque. (PP. 88/2005).

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 30 de diciembre de 2004, por la que se somete a información pública el expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, titularidad de Ayuntamiento de Aljaraque.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O.MAY 10/04.

Peticionario: Comunidad de Regantes del Chanza y El Piedras.
Objeto: Instalación de una tubería para proveer de agua a varias fincas con destino a riegos.

Monte público: Los Medios.

Término municipal: Aljaraque.

Superficie/m²: 1.436 m².

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes: Comunidad de Regantes del Chanza y El Piedras.

A/A de don Francisco Genaro de la Rosa Reinerio.

Camino de la Matanza. Estación de Bombeo del Sector 1. 21450 Cartaya (Huelva).

Tfños.: 959 504 000, 959 504 002. Fax: 959 504 025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 30 de diciembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30004-CAY. (PP. 3091/2004).

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Somontín la ocupación de terrenos en el monte denominado «Monte del Pueblo», núm. 41, del C.U.P., AL-30004-CAY, perteneciente al

común de vecinos, sito en su término municipal, para instalación de una tubería para conducción de agua.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde, Expte. D/17/04, del monte «Las Corzas», incluido en el Grupo de Montes de Algeciras, Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de noviembre de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/17/04, del monte público «Las Corzas», incluido en el Grupo de Montes de Algeciras, Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documento que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 26 de abril de 2005, a las 10,30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Algeciras. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte a los interesados de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo y lugar referenciado a efectos de tener formado un mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo. Asimismo, las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de enero de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación.

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, notifica a la empresa que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa, correspondiente a acuerdo de iniciación de expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 1194/1985, sobre contratación de sustituto, como consecuencia de jubilación especial.

2. Asimismo, se señala que el interesado dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del INSS, Serrano, 102, 4.ª planta, 28006 Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa: Consorzio Ars et Labor Empresa de Servicios, S.L.

Prestación Jubilación Especial: Jubilación Especial.

Deuda: 10.578,42 €.

Período no sustituido: 1.12.2003 a 17.10.2004.

Madrid, 25 de enero de 2005.- La Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, María Teresa Ortiz de Urbina Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (PP. 264/2005).

El Alcalde de Casarabonela hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de día veintidós de enero de dos mil cuatro adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento de Casarabonela. Se abre plazo de información pública de un mes tras la publicación de este anuncio en el BOP, BOJA y en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Málaga.

Casarabonela, 19 de enero de 2005.- El Alcalde, Sebastián Gómez Ponce.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de Catálogo de Edificios del PGOU en C/ Julio Verne, núm. 6. (PP. 3368/2004).

SERVICIO DE CONTROL ADMINISTRATIVO

A N U N C I O

Acuerdo Plenario relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de Catálogo de Edificios del PGOU en C/ Julio Verne, núm. 6.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2004, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, de fecha 17 de junio de 2004, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Se da cuenta de expediente sobre Modificación de Catálogo de Edificios del PGOU para la inclusión del inmueble sito en C/ Julio Verne, núm. 6, correspondiente al Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 1 "Universidad Laboral" de Málaga, con Protección Arquitectónica de Grado I, promovido de oficio a instancias de don Juan Pérez Iruela, Director del I.E.S. núm. 1.

El presente expediente se justifica en base al informe técnico de este Departamento de fecha 11 de noviembre de 2003, que detenidamente expone y justifica la importancia de este edificio dentro del Movimiento Moderno. El edificio, del año 1972, se compone de distintos pabellones, que se organiza fundamentalmente en una planta sobre porches. Dispuestos alrededor de espacios ajardinados a modo de patios, a partir de la cual la retícula se adentra en el paisaje del entorno con galerías acristaladas o de "brise-soleil" de hormigón. "Edificio localizado en el límite de lo urbano tras el Camino de Antequera, se integra increíblemente con la naturaleza", siendo éste uno de los rasgos de su madurez moderna, en la que empieza a contar el contexto». El autor es el Arquitecto don Fernando Moreno Barberá, nacido en Ceuta y fallecido en 1998, Arquitecto de gran prestigio cuya labor está siendo muy reconocida en estos años en todo el país, catalogándose casi toda su obra en el Docomomo Ibérico.

El mencionado expediente tuvo aprobación inicial por acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2003, transcurrido el plazo legal de información pública no se ha presentado ninguna alegación, según certificado de la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras obrante en el expediente de fecha 22 de marzo de 2004.

Como resultado de este acuerdo se remite el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para su informe preceptivo, la cual emite informe favorable que tiene entrada en esta Gerencia con fecha 13 de mayo de 2004.

Visto el informe jurídico elaborado por este Departamento de fecha 24 de mayo de 2004, por el que no se aprecia inconvenientes para la aprobación definitiva de la presente modificación, no conllevando el mismo ningún incremento de la edificabilidad, ni alteración de las zonas verdes.

Este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística propone a la Comisión Informativa, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de adopción de los siguientes acuerdos: